Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 04 de mayo de 2010

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA N° 38/2010

A : Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ G.,** Rector
Universidad Nacional de Asunción
DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**

REF.: RECARGA DE EXTINGUIDORES DEL RECTORADO Y DEL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

ANTECEDENTES

- El Memorando Nº 65/2010 de fecha 12 de abril de 2010, con Expediente Nº 12393 en Mesa de Entrada del Rectorado, en el cual el Prof. Lic. JORGE RAUL CABAÑAS ACEVEDO, Director General del Centro Nacional de Computación, solicita la recarga de extintores perteneciente al Centro Nacional de Computación.
- El Memorando Nº 21/2010 de fecha 12 de abril de 2010, con Expediente Nº 873 en mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual el Econ. JOSE MARIA DEL ROSARIO CAÑISA NUÑEZ, Jefe del Departamento de Patrimonio, solicita la recarga de extinguidores del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Nota de la DGA y F Nº 238/2010 de fecha 13 de abril de 2010 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 306900 por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: REGIMIENTO 8 S.A., EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L., PROTINPAR S.R.L., SEGURIDAD GLORIA IND., COMERCIAL SAN LORENZO.
- El Acta de Recepción y Devolución de Ofertas, teniendo en cuenta que el día 27 de abril de 2010, la fecha fijada para dicho acto, se han presentado solamente 2 (dos) empresas, razón por la cual los sobres fueron devueltos sin ser abiertos a las empresas PROTINPAR S.R.L., EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L.
- La Adenda Nº 1, de fecha 27 de abril de 2010, con Expediente Nº 306900 en Mesa de Entrada Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la que se da a conocer la prórroga hasta el día MARTES 04 DE MAYO DE 2010, para realizar la recepción y Apertura de las Ofertas para la recarga de extinguidores del Rectorado y del Centro Nacional de Computación.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: Las invitaciones cursadas a las empresas: REGIMIENTO 8 S.A., EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L., PROTINPAR S.R.L., SEGURIDAD GLORIA IND., COMERCIAL SAN LORENZO.
- Las cotizaciones presentadas por las empresas: PROTINPAR S.R.L., COMERCIAL SAN LORENZO

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	CARTA OFERTA (ANEXO 2) "PRESUPUESTO"	CONSTANCIA SIPE	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	DECLARACION JURADA
PROTINPAR S.R.L.	7.105.000	CUMPLE	Nº 1068178	**NO PRESENTA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO** (Conforme al Art. 194 de la Ley 125/91 y la Resolución SSET Nº 8/2008	CUMPLE
COMERCIAL SAN LORENZO	5.765.000	CUMPLE	NO PRESENTA	PRESENTA	CUMPLE

Lic. AMADA GONZALEZ CANO
Jefa de Contrataciones Directas DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Blas Publio Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

- La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA.
- Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".
- Los Arts. 16 Inc. c., y 34 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
- La Resolución Nº DNCP 805/2009, que reglamenta el Artículo 34 inc "c"., haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigida
- El Decreto Nº 4008/2010 "Apoyo a la Producción y Empleo Nacional.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2421/2010 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción.

EVALUACIÓN

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3.439/07 y los Decretos Nº 21909/03 y 5174/05 en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas. Tal como consta en el Acta de Adjudicación Nº 17/2010, se cumplieron todos los requerimientos estipulados por la Convocante, comunicando en tiempo y forma a la DNCP.

CONCLUSIONES

Es recomendación de este Comité adjudicar la Contratación Directa para la recarga de extinguidores del Rectorado y del Centro Nacional de Computación, amparados en la salvedad que establece el Art. 34 Inc. "c", reglamentada por la Resolución DNCP 805/09, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas, a la Empresa **"COMERCIAL SAN LORENZO"** por la suma de ₲ 5.765.000.- (Guaraníes cinco millones setecientos sesenta y cinco mil) IVA INCLUIDO, dicha oferta y/o cotización global.

Lic. **AMADA GONZÁLEZ CANO**
Jefe de Contrataciones Directas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. **BLAS P. VERA MENDIETA**
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. **ARNALDO D. CENTURIÓN JARA**
Técnico Especializado
Dirección Operativa de Contrataciones